



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"1983-2023. 40 años de democracia"

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 1462/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00035556-5/2023, la Resolución CM N° 1046/2011,
y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, se solicita la prórroga del pase en comisión de servicios de Víctor Manuel Casanovas a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante memo D.R.E N° 3275/2023 que el agente Casanovas fue confirmado en el cargo de Prosecretario Coadyuvante de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 4, conforme Res. Pres. N° 1382/2017. Actualmente se encuentra con Pase en Comisión de Servicios desempeñando funciones en la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial, conforme Res. Pres. N° 633/2022, oportunamente prorrogado mediante Res. Pres. N° 1339/2022 y 687/2023, hasta el 09 de enero de 2024.

Que la Dra. Rocío López Di Muro, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 4 y superior jerárquico del agente Casanovas, prestó su conformidad a la presente propuesta.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria correspondiente.

Que las Comisiones de Servicio se encuentran contempladas en el artículo 96 del Reglamento Interno del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Resolución CM N° 170/2014), en el artículo 100 del Convenio Colectivo General de Trabajo del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Resolución Presidencia N° 1259/2015) y concordantes.

Que por Resolución CM N° 1046/2011 se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la -reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
“1983-2023. 40 años de democracia”

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Prorrogar el pase en comisión de servicios del agente Víctor Manuel Casanovas, Legajo N° 5228, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a partir del 9 de enero de 2024 y por el plazo de seis (6) meses, manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/las Sres./as. Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, al Juzgado de Primera Instancia Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 4, a la Dirección General de Factor Humano, a la Dirección General de Programación y Administración Contable y a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1462/2023